

DE: César Augusto Ospina, subdirector Centro de Comercio y Turismo

PARA: Olga Ines Gonzalez Urrea –
Profesional G-02 ogonzalezu@sena.edu.co
Luis Felipe Pérez López – Contratista Apoyo Jurídico lfperez@sena.edu.co
Jenny Alexandra Baquero Cardona - Contratista - jabaquero@sena.edu.co

CC: Luis Carlos Maya - Dinamizador Ambiental lcmaya@sena.edu.co
Diana Grajales Bustamante - SS-SGT diagrajalessb@sena.edu.co

ASUNTO: Designación Comité Estructurador y líder –
“Mantenimiento Equipos de Producción de Centro”

Cordial saludo,

A través de la presente comunicación electrónica, les informo que han sido designados como integrantes del Comité Estructurador del proceso de contratación cuyo objeto es: *“Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que hacen parte de la estrategia de Producción de Centros del Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío”*

Conforme lo establece el numeral 1.3 del Manual de Contratación GCCON-M-01 V6, el Comité tiene como función la elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales, así:

AREA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Técnica	Verificación componente	Olga Ines Gonzalez Urrea
Jurídica	Acompañará la verificación de requisitos habilitantes de carácter jurídico	Luis Felipe Pérez López
Financiera	Apoyará la verificación de la oferta económica	Jenny Alexandra Baquero Cardona
Ambiental y criterios de SST	Verificarán su cumplimiento en caso de ser exigidos en etapa precontractual	Diana Grajales Bustamante – Luis Carlos Maya

Los invito a consultar el nuevo Manual de Contratación a través de la página web de Compromiso SENA <http://compromiso.sena.edu.co>.

Cordialmente,

César Augusto Ospina P. Firmado digitalmente por OSPINA
PUERTAS CESAR AUGUSTO
Fecha: 2026.09.29 12:17:45 -05'00'

César Augusto Ospina Puertas
Subdirector Centro de Comercio y Turismo

Proyectó y revisó: Luis Felipe Pérez López – Abogado Contratista. 